



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Septiembre 13 de 2022

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Radicado	No. 05001 41 05 001 2017 01015 00
Demandante	MARIA GLADYS SEPULVEDA MACHADO
Demandado	COLPENSIONES
Providencia	Auto Termina Proceso Por Pago Total de la Obligación, Ordena Entrega título

Dentro del presente proceso ejecutivo conexo de la referencia se tiene que mediante auto con fecha del 20 de noviembre de 2020, SE ORDENÓ SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en contra de COLPENSIONES por los conceptos que a continuación se relacionan:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR no probadas las excepciones propuestas por la parte ejecutada, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: ORDENAR seguir adelante la presente ejecución en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EICE y a favor de MARÍA GLADIS SEPULVEDA MACHADO, conforme lo ordenado en mandamiento de pago por \$118.041

TERCERO: Se condena en costas a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EICE. Se fija como agencias en derecho la suma de \$11.800.

Sumado a lo anterior, al revisar el PORTAL DEL BANCO AGRARIO evidenciamos un depósito voluntario efectuado por COLPENSIONES desde el día 05 de septiembre de 2022 en el monto de \$ 129.841. Veamos:

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	413230003935499
NÚMERO PROCESO	05001410500120170101500
FECHA ELABORACIÓN	05/09/2022
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	050012051107
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 129.841,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	32543356
NOMBRES DEMANDANTE	MARIA GLADIS
APELLIDOS DEMANDANTE	SEPULVEDA MACHADO
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	9003360047
NOMBRES DEMANDADO	COLPENSIONES
APELLIDOS DEMANDADO	COLPENSIONES
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	9003360047
NOMBRES CONSIGNANTE	ADMINISTRADORA
APELLIDOS CONSIGNANTE	COLPENSIONES

El título en mención contiene tanto las costas del ejecutivo como las costas del proceso ordinario.

En consecuencia, al verificarse que se configura el PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN conforme a lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica del C.P.T. y S.S. art. 145, este Despacho declara terminado el presente proceso ejecutivo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín,

RESUELVE:

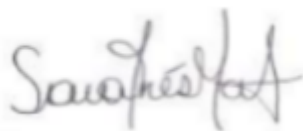
PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso ejecutivo conexo adelantado por MARIA GLADYS SEPULVEDA MACHADO en contra de COLPENSIONES POR HABERSE CONFIGURADO EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

SEGUNDO: Se ordena por Citaduría el ARCHIVO DEL PROCESO previa la baja de su registro del sistema.

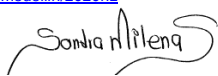
TERCERO: SE REQUIERE a la parte ejecutante para que vía memorial solicite la entrega del respectivo título.

CUARTO: Se ordena por Secretaría la entrega del título 413230003935499 a la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 064 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1  SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria
